

INICIATIVA.

Iniciativa que suscriben personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 339B/LXVI-I).

METODOLOGÍA.

- a) Recabar opinión de la iniciativa a:
- Secretaría de Turismo e Identidad.
 - Consejería Jurídica del Ejecutivo.
 - Instituto de Investigaciones Legislativas.

Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 17 de julio de 2026.

- b) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 17 de julio de 2026.
- c) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica.
- d) Integrar una mesa de trabajo con:
- Diputadas y diputados que deseen sumarse.
 - Una persona representante de la Secretaría de Turismo e Identidad.
 - Una persona representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo.
 - Una persona representante del Instituto de Investigaciones Legislativas.
 - Asesores y asesoras de la Comisión.
 - Secretaría técnica.
- e) Análisis y acuerdos para dictaminar.
- f) Discusión y aprobación del dictamen.